



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2015/2016
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Nombre de la Asignatura	PSICOLOGÍA CRIMINAL II
Código	1951
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura SEBASTIAN DE LA PEÑA VELASCO Grupo: 1	Área/Departamento	PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL					
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL					
	Correo Electrónico /	sebas@um.es					
	Página web /	Tutoría Electrónica: NO					
	Tutoría electrónica						
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
	Lugar de atención	Anual	Martes	11:00- 12:00		null	
	al alumnado	Anual	Miércoles	13:00- 14:00		null	



2. Presentación

Se introducirá a los futuros profesionales de la Criminología en los fundamentos de Psicología Social que serán de relevante utilidad para el ejercicio de su profesión, dotándoles de los conocimientos y habilidades necesarios para su formación y preparación íntegra. Está orientada desde el punto de vista teórico práctico y, en el transcurso de la asignatura los alumnos deberán cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Delimitar el concepto de Psicología Jurídica y Criminal y la utilidad de las investigaciones derivadas de esta área en el mundo del Derecho Penal.
- Conocer los campos de actuación de la Psicología Jurídica y Criminal.
- Descubrir el proceso de percepción social, formación de las actitudes y las técnicas de persuasión útiles para favorecer su cambio.
- Analizar el proceso de influencia de la opinión pública en los procesos judiciales y conocer las técnicas de actuación sobre ésta.
- Conocer las formas y procesos de los distintos conflictos psicosociales y sus técnicas de resolución.
- Analizar las diversas técnicas y factores involucrados en las tomas de decisiones judiciales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS Y FORMULAR CUESTIONES CRIMINOLÓGICAS E INVESTIGARLAS

- Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
- Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.
- Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.

Competencia 2. CAPACIDAD PARA EXPLICAR PROBLEMAS SOCIALES COMPLEJOS EN TÉRMINOS CRIMINOLÓGICOS

- Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales



- Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.
- Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa
- Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.
- Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
- Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.

Competencia 3. CAPACIDAD PARA UTILIZAR LAS FUENTES DE DATOS PUBLICADOS

- Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

Competencia 4. COMPETENCIA PARA EMPLEAR LA TEORÍA Y CONCEPTOS CRIMINOLÓGICOS PARA ACLARAR LAS REPRESENTACIONES DEL DELITO, DELINCUENTE Y LAS RESPUESTAS ANTE EL MISMO

- Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.
- Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

5. Contenidos

Bloque 1: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINAL

TEMA 1. Concepto de Psicología Jurídica y Criminal

TEMA 2. Historia de la Psicología Jurídica y Criminal

TEMA 3. Ámbitos de aplicación y rol profesional

Bloque 2: PROCESOS PSICOSOCIALES BÁSICOS CONDICIONANTES DEL COMPORTAMIENTO EN EL FORO

TEMA 4. Percepción de personas

TEMA 5. Cognición social

TEMA 6. Procesos de atribución

TEMA 7. Actitudes y su cambio

TEMA 8. Persuasión e influencia social.

Bloque 3: LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES

TEMA 9. Teoría de la toma de decisiones

TEMA 10. Las decisiones judiciales

TEMA 11. El Jurado

Bloque 4: RESOLUCIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

TEMA 12. Concepto y tipos de conflicto

TEMA 13. Actitudes, posiciones y emociones ante el conflicto

TEMA 14. Tipos y técnicas de resolución del conflicto

TEMA 15. Negociación y Mediación en el ámbito criminal



PRÁCTICAS

Práctica 1. La percepción de la realidad social: *Relacionada con los contenidos Bloque 4, Tema 4, Tema 5 y Tema 6*

Práctica 2. La toma de decisiones: *Relacionada con los contenidos Tema 4, Tema 5, Tema 6 y Tema 9*

Práctica 3. 12 hombres sin piedad: *Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 11, Tema 7 y Tema 8*

Práctica 4. Simulación de juicio: *Relacionada con los contenidos Bloque 3, Tema 10, Tema 11, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9*

Práctica 5. El sentido común a juicio: *Relacionada con los contenidos Bloque 2 y Tema 3*

Práctica 6. Violencia de género a debate: *Global*

Práctica 7. ¿Disonancia cognitiva?: *Relacionada con los contenidos Tema 5*

Práctica 8. Medios y Justicia: *Relacionada con los contenidos Tema 7 y Tema 8*

Práctica 9. El proceso de mediación: *Global*

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Debates, charlas y presentaciones	Durante el desarrollo de las clases se alternarán las sesiones teóricas con las prácticas, las discusiones y los debates sobre el tema de la asignatura, requiriéndose la participación activa del alumnado para la adecuada asimilación de los contenidos y adquisición de las técnicas, que versarán sobre los temas del programa			
	Total	0	0	0

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2015-16#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	- Contenidos teóricos. Convocatoria ordinaria: Consistirá en una prueba tipo test que se llevará a cabo al final del cuatrimestre. Constará aproximadamente de 40 ó 50 ítems. Examen de Incidencias: Consistirá en contestar a 10 preguntas breves y un tema. Sólo podrá acudir al examen de incidencias a través de la solicitud oficial y el cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.
	Criterios de Valoración	Tipo Test.- Tres alternativas válidas por ítem con una sólo respuesta válida. Cada dos errores restará un acierto. Las preguntas en blanco no restarán. Tipo desarrollo: 0,6 puntos cada pregunta corta y 4 puntos el tema.
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	- Prácticas. El programa de prácticas recibirá una evaluación separada. En la nota de prácticas se tendrá en cuenta la asistencia así como la valoración de los resúmenes, informes o trabajos realizados en relación con las prácticas. - Trabajos. La participación en seminarios, la exposición pública de trabajos, así como cualquier otro tipo de actividad complementaria que se realice durante el curso también será evaluada y tendrá un efecto de complemento en la nota final.
	Criterios de Valoración	La nota final será el resultado de la combinación de esta evaluación con la teórica, de manera que el examen se pondera con un 80% y la nota de las prácticas con un 20%. No obstante, esta combinación contará con una restricción: la obtención de una nota inferior a 4 puntos sobre 10 en el examen teórico significa el suspenso de la asignatura, independientemente de cual sea la nota en prácticas. Dado el peso que la valoración de las prácticas tiene sobre la nota final, que también servirá para redondear la misma, la asistencia será controlada oportunamente.
	Ponderación	20%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2015-16#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)



CLEMENTE, M. (1998). Fundamentos de la Psicología Jurídica. En M. Clemente (Coord.). Madrid: Prámide.



Anuario de psicología jurídica. (1991)



MALARET, J. (2001). Manual de Negociación y Mediación. Madrid: Colex.



-  MUNDUATE, L. y MEDINA, F. J. (2005). Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación. Madrid: Pirámide.
-  SOBRAL, J. y PRIETO, A. (1994). Psicología y Ley: un examen de las decisiones judiciales. Madrid: Eudema.
-  SORIA, M. A. (2007). Manual de Psicología Jurídica e Investigación Criminal. En M. A. Soria (coord). Madrid: Pirámide
-  SORIA, M. A. y SÁIZ, D. (2006). Psicología criminal. Madrid: Pearson. Prentice Hall.
-  ARCE, R., y FARIÑA, F. (1995). El estudio del jurado: Capacitación psicológica, selección y representatividad. En M. Clemente (Coord.), 233-245. Fundamentos de Psicología Jurídica. Madrid: Pirámide.
-  DANA, D. (2002). Adiós a los conflictos. McGraw-Hill. Madrid.
-  DE LA PEÑA, S. (2005). La Psicología Jurídica desde la abogacía. En Arce, Farina y Novo (Ed.). Psicología Jurídica. Santiago de Compostela: I Congreso de Psicología Jurídica. Xunta de Galicia.
-  DE PAUL, P. (1992). El tamaño y la regla de decisión del jurado. Anuario de Psicología Jurídica, 2, 117-136.
-  DE PAUL, P. (1995). El Tribunal del Jurado desde la psicología social. Madrid: Siglo Veintiuno
-  DE PAUL, P. (2000). La investigación psicológica de la decisión del jurado. Anuario de Psicología Jurídica, 10. 69-78.
-  GARRIDO, E., MASIP, J. y HERRERO, M^a. C. (2006) Psicología jurídica. Paerson. Prencite Hall.
-  MANZANERO, A. L. (2002). La negociación como solución a situaciones conflictivas. Anuario de Psicología Jurídica, 12, 129-140.
-  MORALES, J. F y otros (2003) Psicología Social. Madrid. Mc. Graw-Hill
-  MUÑOZ SABATÉ, L., BAYES, R. y MUNNE, F. (1980). Introducción a la Psicología Jurídica. Mejico: Trillas.
-  ORTEGA, A. (1997). Retórica. El arte de hablar en Público. Madrid: Veintiuno.
-  ROMERO RODRIGUEZ, J. (2006) Nuestros presos : cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se le aplica. Madrid: EOS
-  SOBRAL, J. (1991). Psicología y Justicia: El abogado como psicólogo intuitivo. Anuario de Psicología Jurídica, 1, 17-28.



-  SOBREAL, J. y ARCE, R. (1990). La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio. Barcelona: Paidós.
-  SOBREAL, J., GÓMEZ, J. A. y PRIETO, A. (2001). Decisiones judiciales: desorden, orden oculto, y democracia. Anuario de Psicología Jurídica, 11, 79-98
-  DE LA PEÑA, S. (2005). El abogado en la reconducción del conflicto a formas extrajudiciales. Anuario de Psicología Jurídica
-  MAJADA, A. (1962). Oratoria Forense. Barcelona: Bosch.
-  SOBREAL, J., ARCE, R., FARIÑA, F. y VILÁN, V. (1991). Influencia de la ideología sobre el proceso de discusión y toma de decisiones en los jurados legos. Anuario de Psicología Jurídica, 1, 159-172.
-  SORIA, M. A. et all. (2006). Psicología Jurídica un enfoque criminológico. Barcelona: Delta Publicaciones.
-  García Ramírez, Julio. -- Estrategia de oratoria práctica para abogados : cómo hablar (2004)
-  Majada, Arturo. -- Técnica del informe ante juzgados y tribunales : oratoria fo (1991)
-  Majada, Arturo. -- Técnicas del informe ante juzgados y tribunales : oratoria f (1991)
-  Munduate Jaca, Lourdes -- Conflicto y negociación / (2003)
-  Soria Verde, Miguel Angel. -- Psicología y práctica jurídica / Miguel Angel Soria. (1998)
-  GARCÍA, J. (2005). Las cuatro habilidades del abogado eficaz. Madrid: Colex.

10. Observaciones y recomendaciones